

Carece justicia argentina de pruebas contra Cristina Fernández



Buenos Aires, 10 nov (RHC) El juez argentino Sebastián Casanello dictó este sábado “falta de mérito” de la expresidenta Cristina Fernández en la llamada Ruta del dinero k (Kirchner), causa en la que se investiga un supuesto lavado de dinero.

Se trata de dinero proveniente de la obra pública durante el kirchnerismo (2003-2015) y uno de los investigados es el empresario Lázaro Báez.

De acuerdo con fuentes jurídicas para Casanello “no existe mérito suficiente como para procesar o sobreseer” a la viuda del también expresidente Néstor Kirchner (2003-2007).

La justicia argentina establece la “falta de mérito” cuando el juez considera que no hay pruebas suficientes para ordenar el procesamiento ni tampoco para sobreseer al imputado. No es una medida definitiva, ya que en caso de que en el futuro surjan nuevas pruebas el imputado puede ser indagado otra vez y procesado.

Fernández ya tuvo que acudir a declarar el pasado septiembre -cuando negó por escrito todos los cargos-, después de que una Cámara superior instase a Casanello a citarla, ya que este siempre rechazó hacerlo.

Casanello solicitó también este sábado a la Unidad de Información Financiera (UIF) que aporte más información para determinar si hubo un vínculo entre Fernández y Báez, colaborador de Kirchner desde que este era gobernador de la provincia de Santa Cruz (1991-2003) y uno de los principales beneficiarios de la obra pública durante el kirchnerismo.

En su resolución, Casanello sostiene que existen elementos sobre el lavado de dinero por parte de firmas vinculadas a Báez, y destaca que la investigación sobre la exmandataria no está clausurada, aunque sí “debe profundizarse para acreditar la hipótesis introducida” de que Fernández estaba implicada en esas maniobras.

“Por eso ordenaré medidas de prueba orientadas en ese sentido, que se sumarán a las que se encuentran en pleno curso”, señaló el magistrado, quien hasta ahora no ha procesado a la ex jefa de Estado.

Ya el pasado 30 de octubre comenzó el juicio por la llamada “ruta del dinero K (Kirchner)”, que sentó en el banquillo a Lázaro Báez -en prisión preventiva desde 2016-, sus cuatro hijos, y otra veintena de imputados.

En la causa se investigan delitos de lavado de activos y encubrimiento por haber montado supuestamente entre 2010 y 2013 una estructura de sociedades y cuentas bancarias en el exterior que permitieron el blanqueo de al menos 60 millones de dólares.

El punto de mira está puesto en el dinero obtenido por los contratos de obras en Santa Cruz adjudicados a las empresas de construcción del Grupo Austral, propiedad de Báez.

La “ruta del dinero K” comenzó a investigarse en 2013, todavía con Fernández en el poder, aunque el puntapié definitivo llegó en marzo de 2016, ya con Mauricio Macri en la Presidencia y después de que un canal de televisión difundiera imágenes que mostraban a Martín Báez, hijo del contratista, contando grandes sumas de dinero en las oficinas de una financiera en Buenos Aires.

La expresidenta reitera que su situación judicial está impulsada por el Ejecutivo de Mauricio Macri.

(Fuente: [Cubadebate](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/176215-carece-justicia-argentina-de-pruebas-contra-cristina-fernandez>



Radio Habana Cuba